



Identificador: dCPV v1vS ltx9 64qt HBVY 82kh Gag= (Vàlido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Exp: 10563/2023/GEN
Secció Secret. Gral. del Ple

**FERNANDO SALOM HERRERO, SECRETARI GENERAL DEL PLE DE
L'AJUNTAMENT DE TORRENT (VALÈNCIA),**

C E R T I F I Q U E: Que el Ple d'este Ajuntament en sessió Extraordinària i Urgent i celebrada en primera convocatòria, el 29/06/2023, va adoptar l'acord següent:

**-“6. 10563/2023/GEN - PROPOSTA ALCALDIA: CREACIÓ I COMPOSICIÓ DE LES
COMISSIONS PERMANENTS.**

Es dóna compte de la proposta formulada per l'Alcaldia-Presidència que literalment diu:

"El pasado día 17 de junio se celebró la sesión constitutiva del Ayuntamiento de Torrent después de la proclamación de los Concejales que resultaron elegidos en los comicios del pasado 28 de mayo.

Por acuerdo plenario de 11 de noviembre de 2010, se aprobó el Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento, donde se establecía la regulación específica del Pleno y de sus comisiones.

Por todo ello, de conformidad con lo que disponen los artículos 122 de la Ley 7/1985, el 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y los 4 y 99 y siguientes, del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento, se propone al Pleno de este la adopción del siguiente ACUERDO:

**Primero. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES
PERMANENTES:**

Se crean las siguientes, con la denominación, composición y competencias que se expresan:

**NÚMERO UNO: ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL MODERNIZACIÓN Y
OCUPACIÓN.**

COMPOSICIÓN:

Cuatro Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Torrent.
Cuatro Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista
Dos Concejales del Grupo Municipal VOX Torrent
Un Concejal del Grupo Municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida

COMPETENCIAS:

- Gestión presupuestaria.
- Contabilidad.
- Gestión tributaria y fiscal.
- Contratación.
- Patrimonio.
- Subvenciones.
- Gestión económica.
- Tesorería.
- Recaudación.
- Comunicación.
- Personal
- Régimen interior
- Modernización.
- Comercio.
- Ocupación.
- Mercados.
- Oficina de emprendedores.

NÚMERO DOS: URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD.

COMPOSICIÓN:

Cuatro Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Torrent.
Cuatro Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista
Dos Concejales del Grupo Municipal VOX Torrent
Un Concejal del Grupo Municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida

COMPETENCIAS

- Grandes proyectos.
- Urbanismo.
- Vivienda.
- Infraestructuras.
- Medio ambiente.
- Agricultura.
- Ciclo integral del agua.
- Zonas verdes.



Identificador: dCPV vivS Ix9 64qt HBVY 82kh Gag= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



**AJUNTAMENT
TORRENT**

C/. Ramón y Cajal, 1 46900 – TORRENT (València)

☎ 961111111 ☎ 961111873

✉ sgp@torrent.es

🌐 www.torrent.es



- Vía pública.
- Limpieza viaria.
- Servicios urbanísticos
- Barrios y urbanizaciones
- Desarrollo económico y social.
- Seguridad ciudadana.
- Movilidad.
- Transportes e infraestructuras del transporte

NÚMERO TRES: ADMINISTRACIÓN, BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

COMPOSICIÓN:

Cuatro Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Torrent.
Cuatro Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista
Dos Concejales del Grupo Municipal VOX Torrent
Un Concejales del Grupo Municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida

COMPETENCIAS:

- Información.
- Bienestar social.
- Educación y familia.
- Bienestar social, cooperación y ciudadanía.
- Igualdad.
- Consumo.
- Sanidad.
- Educación.
- Programas educativos.
- Familia.
- Infancia.
- Juventud

NÚMERO CUATRO: CULTURA, VALENCIANO, DEPORTES, TURISMO Y PARTICIPACIÓN

COMPOSICIÓN:

Cuatro Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Torrent.
Cuatro Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista
Dos Concejales del Grupo Municipal VOX Torrent
Un Concejales del Grupo Municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida

COMPETENCIAS:



Identificador: dCPV vivS Ix9 64qt HBVY 82kh Gag= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



**AJUNTAMENT
TORRENT**

C/. Ramón y Cajal, 1 46900 – TORRENT (València)

☎ 961111111 ☎ 961111873

✉ sap@torrent.es

🌐 www.torrent.es



- Cultura.
- Gestión de infraestructuras culturales.
- Bibliotecas.
- Archivo.
- Promoción del valenciano.
- Deportes.
- Turismo.
- Fiestas
- Fallas
- Entidades populares.
- Relaciones ciudadanas.
- Participación.
- Descentralización.

Segundo. Se crea la **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.**

COMPETENCIAS:

Se le asignan las que determina el arte. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de los Bases del Régimen Local.

COMPOSICIÓN:

Cuatro Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Torrent.
Cuatro Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista
Dos Concejales del Grupo Municipal VOX Torrent
Un Concejal del Grupo Municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida

Tercero. **COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

COMPETENCIAS:

Se le asignan las que se recogen en el artículo 132 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y en su Reglamento Orgánico.

COMPOSICIÓN:

Cuatro Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Torrent.
Cuatro Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista
Dos Concejales del Grupo Municipal VOX Torrent
Un Concejal del Grupo Municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida

Cuarto. A partir de este momento, de conformidad con lo que dispone el artículo 101,2 del Reglamento Orgánico del Pleno, los grupos políticos tienen un plazo



de cinco días hábiles para presentar en el Registro General del Pleno un escrito firmado por su portavoz y dirigido al Alcalde, en el cual figure la relación de Concejales titulares y suplentes que se adscriben a cada Comisión Permanente".

El Ple, en votació ordinària i per unanimitat, **ACORDA** aprovar la proposta anterior".

I, perquè així conste i als efectes escaients, expedisc este certificat, condicionat als termes que resulten de l'aprovació de l'acta corresponent, segons el que disposa l'article 206 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, amb el vistiplau de la Senyora Alcaldessa, el signe a Torrent, en la data de firma electrònica d'este document.

VIST I PLAU
L'ALCALDESSA, PD
LA TINENTA D'ALCALDE
DELEGADA DE RÈGIM INTERIOR
(Decret núm. 2711 de 22/06/2023)

Firmado digitalmente por:FERNANDO SALOM HERRERO
06/07/2023 10:23:33
AC:ACCVCA-120

Firmado digitalmente por:MARIA AMPARO CHUST GIMENEZ
06/07/2023 10:23:34
AC:ACCVCA-120